

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 19 de julio de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5200

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N°8436 de 2021.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **KENNEDY AUDITORES CONSULTORES SPA**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **KENNEDY AUDITORES CONSULTORES SPA**, consistente en el ingreso de socios, como así también, la incorporación de socios a la nómina de habilitados para dirigir, conducir y suscribir los informes de auditoría, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.





*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5200-23-88606-O*

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DAEC/DJLC WF N°1854096

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5200-23-88606-O

Anotaciones	
Incorporación de accionistas	<p>Con fecha 11 de agosto de 2022, mediante contrato de cesión de acciones de la misma fecha, se incorporan en calidad de accionistas de la sociedad:</p> <p style="text-align: center;">1.- Jorge Alberto Muñoz Barría RUT N°8.781.648-6 2.- Waldo Patricio Morales Jiménez RUT N°9.521.548-3 3.- VGB Abogados SpA N°76.957.764-5</p>
Incorporacion de Firmas Autorizadas	<p>Con fecha 24 de agosto de 2022 se incorporan como firmas habilitadas para dirigir, conducir y suscribir informes de auditoria a:</p> <p style="text-align: center;">1.- Jorge Alberto Muñoz Barría RUT N°8.781.648-6 2.- Waldo Patricio Morales Jiménez RUT N°9.521.548-3</p>



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5200-23-88606-O

MODIFICACIÓN SOCIETARIA - REAE

EAE: KENNEDY AUDITORES CONSULTORES					DATOS ANTERIORES (Marzo 2017)		DATOS ACTUALES (11 de agosto de 2022)			
Nombre Socio	Rut	Nacionalidad	Rep. legal	Hab. para firmar	Capital anterior \$	% Prop.	Disminución de capital \$	Aumento de capital \$	Capital \$	% Prop.
CABEZAS JARA MARCELO ALEJANDRO	14272738-2	CHILE	X	X	800.000	80,0000	(3.000)	-	797.000	79,7000
PIRUL ZÚÑIGA PAULA ANDREA	13566877-K	CHILE		X	200.000	20,0000	-	-	200.000	20,0000
VGB ABOGADOS SPA	76957764-5	CHILE			-	-	-	1.000	1.000	0,1000
MUÑOZ BARRÍA JORGE ALBERTO	8781648-6	CHILE		X	-	-	-	1.000	1.000	0,1000
MORALES JIMÉNEZ WALDO PATRICIO	9521548-3	CHILE		X	-	-	-	1.000	1.000	0,1000
TOTALES					1.000.000	100,0000	(3.000)	3.000,00	1.000.000	100,0000



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5200-23-88606-O